REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR SOBRE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

Nta. Ref.:	RR.230-23 - EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19
Asunto:	Derogan normas emitidas el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19.
Fecha:	Lima, 29 de mayo de 2023

Por intermedio de la presente cumplimos con informar a ustedes que el día de hoy, en la edición del diario Oficial “El Peruano”, se ha publicado la Resolución Ministerial N° 505-2023/MINSA, Resolución Ministerial N° 506-2023/MINSA y Resolución Ministerial N° 507-2023/MINSA, que derogan las siguientes normas emitidas en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19:

- Resolución Ministerial N° 899-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 121-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria para el reinicio de actividades religiosas o de culto en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 350-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 104-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece medidas para la reincorporación progresiva de la actividad física y de recreación en espacios públicos durante el contexto de la COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 140-2021/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 128-MINSA-2021-DGIESP “Directiva Sanitaria: Protocolo que establece las medidas de seguridad y prevención contra la COVID-19 para las actividades de la campaña electoral en las Elecciones Generales 2021”

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

Rey & de los Ríos
Abogados

Sofía Nuñez Velásquez